

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16134 MADRID

Edicto

Doña M. C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid,

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Ordinario 149/14, en el que recayó Auto de fecha 10 de abril de 2014, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario a INSTALACIONES PEMAE, S.L., con C.I.F.: B-82551573".

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor".

"Los acreedores concursales en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, deberán poner en conocimiento del Administrador Concursal la mercantil CLAVIJO RODRIGUEZ AUDITORES, S.L. y en su nombre y representación DON CORVINIANO CLAVIJO RODRIGUEZ, mediante comunicación dirigida a calle General O'Donnell, nº 4, 38004 Santa Cruz de Tenerife, o por correo electrónico a pemae@clavijoaudidores.com, la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al juzgado".

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 15 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140018864-1